

Con ayuda desde varios países, se juntó la plata para trasladar los caballos de “la finca del horror”

21/10/2020

Los caballos rescatados de «la finca del horror», en Colonia Elena, a fines de agosto, finalmente serán llevados hasta un centro de rehabilitación luego de que con la repercusión pública se consiguieran los fondos para su traslado.

Hay que recordar el caso, que fue realmente terrible. El 27 de agosto la Policía Rural desbarató un matadero de caballos en una finca en Colonia Elena. Las imágenes eran espeluznantes: equinos que eran piel y hueso, agonizantes, partes de cuerpos, sangre esparcida, restos quemados y objetos tirados que eran usados en la cruel matanza.

Solo una persona fue encontrada e imputada y el tiempo pasó y la Protectora de Equinos Mendocinos Podemos Ayudarlos (PEMPA) se presentó como querellante en la causa tras los allanamientos que se hicieron. El apuro era grande porque de no encontrar un lugar para tenerlos la justicia los iba a sacar a remate de nuevo, es decir, tal vez podían terminar de nuevo en un matadero.

Tras el pedido de ayuda de la entidad, la única que trabaja con caballos rescatados en la Provincia, la ayuda ha llegado, aunque se seguirá necesitando colaboración para pagar alimentos y tratamientos veterinarios. En aquel operativo se encontraron 13 animales que iban a ser faenados, de los cuales 12 pudieron ser trasladados a un corral del Estado. Y de los 12 rescatados, uno ya murió», comentó Jerónimo Allende, voluntario de la organización.

“Con el corazón lleno de emoción queremos contarles que estamos muy agradecidos y sorprendidos por la repercusión

nacional e internacional que tuvo este caso de extrema crueldad en San Rafael, recibiendo donaciones de provincias de Argentina, Estados Unidos, Israel, España y México; confirmamos que hemos recaudado la cifra necesaria para liberar a los 11 caballos que nos esperan para comenzar una nueva vida lejos del maltrato y la muerte asegurada”.

Antes, en diálogo con Fm Vos (94.5), Allende explicó que “en nuestro país es legal la faena y exportación de caballos, pero está penada la actividad ilegal, como el caso de Colonia Elena.

“Hay una persona imputada, pero este es un delito grande en el que han intervenido más personas. En Argentina está habilitado el faenamamiento y la exportación, existen lugares de acopio, pero lo que está penado es la faena ilegal y el consumo, en estos lugares se suele utilizar esa carne para repartirla en frigoríficos o mercados, mezclándola con carne picada o milanesas, por ejemplo”, expresó.

Por otro lado, el hombre hace hincapié en las ínfimas condenas que tienen las personas que cometen estos delitos. “Hay que cambiar las leyes y prohibir tanto el faenamamiento como la exportación, las penas son muy ínfimas y en este caso de San Rafael, se le podría atribuir el delito de abigeato, que es a lo que apuntamos como querrela porque podría llegar a tener una pena en efectivo”, agregó.

Los interesados en colaborar con esta entidad sin fines de lucro pueden buscarlos en sus redes sociales como Asociación PEMPA (Facebook o Instagram) o llamar al teléfono 261 5263937.